



Instituto Privado San Mateo A-828

Sección Primaria (Junior School)

Pautas de convivencia y disciplina

2011

Ideario Institucional

Nuestra Misión

"Formar personas de bien brindando a nuestros alumnos una educación bilingüe integral que promueva el desarrollo académico, creativo, físico, social y moral".

Nuestra Lema

ENDURE FORT sostener con fortaleza

Nuestro Pensamiento

Un colegio es mucho más que paredes, pizarrones, ladrillos y bancos. Es la suma de todas las voluntades tras un objetivo común: "La formación de quienes serán los protagonistas del siglo XXI".

Nuestra Visión

St. Matthew's College propone...

- › Una educación que integre espíritu, mente y cuerpo, teoría y práctica, pensamiento y acción, proyecto y realidad.
- › Una educación que entienda los alumnos como protagonistas de su proceso de aprendizaje.
- › Una educación que estimule el autoconocimiento y reconocimiento de talentos, fortalezas y potencialidades para que los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades logrando un alto nivel académico.
- › Una educación que ofrezca un currículum amplio, balanceado, flexible, integral y actualizado para que a través del entendimiento del presente los alumnos proyecten el futuro.
- › Una educación que forme a los alumnos para la sociedad del conocimiento, promoviendo la reflexión y el pensamiento crítico.
- › Una educación que resigne y fortalezca el orgullo de ser argentinos valorando la historia y cultura propias en un mundo globalizado.

Nuestros Valores

Libertad y Responsabilidad orientadas a saber elegir.

Respeto por uno mismo y por los demás.

Coherencia entre el sentir, el pensar y el hacer.

Esfuerzo para alcanzar las metas propuestas.

Solidaridad y Cooperación en las actividades cotidianas.

Fundamentación

Educar para la norma no es imponer una serie de reglas disciplinarias sin más. Es más bien educación de la libertad, de la respuesta libre en relación con el sentido del deber. Se trata entonces de formar tempranamente a los alumnos, en el uso de la recta razón y de la recta voluntad.

La capacidad de educación de la norma existe en cuanto esa norma refleja algún valor verdadero y produce el sentido del deber en el alumno. Este deber luego podrá traducirse en virtud.

Las presentes Normas de Convivencia y de disciplina se fundamentan en los valores de nuestro Ideario Institucional y los mismos se encuentran presentes en todos los aspectos de nuestro Proyecto Educativo y son los que nos ayudarán a formar el perfil de egresado que deseamos promover, siempre atentos a formar buenas personas. En consecuencia nuestro reglamento es algo más que un conjunto de normas a cumplir, representa en realidad la adhesión a una determinada escala de valores y cumple con una importante labor formativa.

No existe en el colegio una sanción automática y uniforme, ya que cada alumno y cada circunstancia son diferentes. Apuntamos como institución educativa a una sanción que lleve al alumno a un llamado de atención, a una explicación y una reflexión acerca de lo ocurrido, al encauce de errores, ya que de ellos siempre se puede aprender.

En el Instituto Privado San Mateo A-828, las sanciones son formativas y se personalizan lo más posible, atendiendo así a las distintas individualidades y realidades.

El propósito del Instituto es que nuestros alumnos se desarrollen en el ejercicio de una libertad responsable.

Nuestro proyecto busca a su vez formar a nuestros alumnos orientando su actividad personal y colectiva en pos de satisfacer las necesidades del presente sin hipotecar las de las generaciones venideras, integrando los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje, con miras a abordar los problemas sociales, económicos, culturales y medioambientales del siglo XXI.

Pautas de convivencia y disciplina

1. La finalidad de la disciplina en el Establecimiento se concibe no como una finalidad en sí misma, sino como un medio necesario para:

- a) La formación de la persona.
- b) La convivencia dentro del Establecimiento y su zona de influencia.

2. Son deberes de los alumnos:

- ✓ Respetar al otro con sus diferencias, culturas y tradiciones.
- ✓ Adoptar una actitud positiva, de apertura y buena voluntad frente al proceso educativo.

- ✓ Guardar las normas de cortesía con un sentido de caridad hacia el prójimo (actitudes, modales, posturas, vocabulario) en todo momento.

- ✓ Aspirar a un alto nivel de rendimiento en los estudios y a la superación personal.
- ✓ Evitar las actitudes especulativas frente al régimen de calificación y promoción.

(Ver anexo “Probidad Académica”)

- ✓ Colaborar con la formación de un clima fecundo de trabajo en clase.
- ✓ Traer todos los elementos necesarios para el trabajo en el aula
- ✓ Asumir la responsabilidad de la propia conducta aún cuando ésta se produzca en situaciones grupales.

- ✓ Respetar a sus compañeros, no realizar agresiones físicas, verbales y psicológicas
- ✓ de exclusión u hostigamiento (bullying y cyber-bullying) evitando ser partícipe directo o testigo silencioso.

- ✓ No causar deterioros en objetos o ambientes de uso común, a las pertenencias de sus compañeros u otro integrante de la comunidad educativa, lo que supondrá la reparación del daño causado.

- ✓ No apropiarse indebidamente de cosas ajenas.
- ✓ Tener actitudes manifiestas de respeto de las pautas de convivencia y disciplina.
- ✓ Asistir regular y puntualmente a cada clase.
- ✓ Permanecer en el Colegio hasta tanto sean debidamente autorizados a retirarse.

✓ Presentar la autorización escrita correspondiente cuando deban ser retirados del establecimiento por personas que no sean las autorizadas al inicio del año lectivo.

✓ Comer o beber en las áreas destinadas a tal fin y en los momentos apropiados, absteniéndose de hacerlo en clase. Evitar mascar chicle en todo momento.

✓ Evitar traer al colegio elementos que no sean necesarios para el aprendizaje (juguetes, revistas, videos, telefonía celular, artículos electrónicos, MP3, CD, otros).

En caso de hacerlo tener pleno conocimiento de que:

- son responsables absolutos de su cuidado.
- el uso indebido de los mismos dará origen a una sanción y la retención por parte del colegio del material hasta que los Sres. Padres se presenten a retirarlo.
- el colegio no reemplazará los objetos perdidos o rotos.
- en el caso particular de la telefonía celular, los aparatos deberán estar apagados durante el horario escolar, considerándose una falta grave, recibir o emitir llamados o mensajes de texto.

✓ Vestir el uniforme con corrección, los distintivos e insignias que lo identifican como perteneciente al colegio. El uso del uniforme es una de las normas internas del Colegio que, junto a otros elementos referidos a la presentación personal, está destinado a crear un contexto de sobriedad, sencillez e igualdad.

✓ Alumnos: usar cabello corto y no usar elementos tales como aros, pulseras, colgantes tatuajes o piercing.

✓ Alumnas: usar cabello recogido, con elementos bordó, azul o verde, y no usar elementos de bijouterie, aros colgantes, pulseras, colgantes, tatuajes o piercing.

✓ Respetar los símbolos patrios.

✓ Asumir un comportamiento adecuado en actos escolares de carácter cívico, religioso y cultural, ya que estos constituyen momentos en los cuales el comportamiento del alumnado debe ser realmente ejemplar, asumiendo la gravedad de la falta de respeto hacia los símbolos patrios y religiosos.

✓ Realizar con responsabilidad y veracidad los trámites con la documentación escolar. Se considerará falta grave toda falsificación en el contenido o en las firmas de dicha documentación.

✓ Abstenerse de realizar actos de indisciplina y/o disturbios dentro o fuera del colegio, que afecten a terceros, instalaciones o lugares públicos, vistiendo el uniforme de la institución.

✓ Abstenerse de mostrar fotos y/o videos en Internet a través de fotologs, blogs y demás redes sociales, que contengan: imágenes inapropiadas que comprometan a alumnos, docentes, directivos, padres o toda persona perteneciente a la Institución que porten el nombre o el escudo del colegio.

✓ Llevar y traer firmada por los padres toda notificación que se envíe.

✓ Asumir la responsabilidad de conocer el sistema de sanciones del Colegio.

Criterios de aplicación

El no cumplimiento de alguno de los deberes por parte de los alumnos merecerá una sanción que variará de acuerdo con la gravedad de la falta cometida y con la gradualidad en la aplicación, que será establecida teniendo en cuenta la situación particular de cada alumno.

Cuando la falta disciplinaria, por su gravedad, situación que será determinada de acuerdo al criterio del Director de la Sección a la que pertenece el alumno, sea asentada en el “ Libro de Actas”, el alumno deberá concurrir al día siguiente acompañado por sus padres y será el alumno el encargado de notificarlos de la situación y del motivo de la misma, considerando esta modalidad una importante instancia formativa. No se mandará información escrita y de no concurrir los padres, el alumno podrá permanecer en el Colegio, pero no ingresará al aula hasta que los padres se comuniquen con la Dirección.

La acumulación de faltas dará lugar a un tipo de sanción de mayor gravedad.

Todas las medidas y sanciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo

Se considerará instancia paliativa el reconocimiento espontáneo por parte del alumno de su conducta incorrecta.

Se valorará especialmente y en todos los casos el diálogo franco y la actitud de búsqueda de soluciones a los conflictos reales o potenciales entre los diversos actores de la comunidad educativa.

A partir de Segundo Ciclo, se contemplará como medida formadora la realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Colegio o, si corresponde, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material presentes en él.

La calidad de la convivencia será nuestro objetivo como comunidad en la implementación de las presentes normas..

Estas normas de convivencia se rigen de acuerdo a los siguientes **criterios**:

- ✓ Utilización del diálogo como metodología para la identificación y resolución de problemas de convivencia.

- ✓ Análisis y reflexión sobre las situaciones conflictivas, sus causas y posibilidades de prevención.

- ✓ Contextualización de las transgresiones, atendiendo a la etapa evolutiva de los alumnos.

- ✓ Respeto a la dignidad e intimidad de las personas.

- ✓ Garantía del derecho a ser escuchado y a formular descargo.

- ✓ Valoración del sentido pedagógico de la sanción.

- ✓ Reconocimiento y reparación del daño u ofensa a personas y/o bienes de la escuela o miembros de la comunidad educativa por parte de la persona y/o grupos responsables.

- ✓ Garantía del derecho a la información de los alumnos/as pasibles de sanción y a sus padres o tutores/as.

La gradualidad de las sanciones está relacionada con el nivel de importancia de la falta cometida

Con los alumnos que cometan cualquiera de las faltas indicadas en las presentes Pautas de Convivencia se procederá aplicando las siguientes **sanciones**:

- ✓ Reflexión acerca de su falta y autocrítica honesta.
- ✓ Asumir consecuencias.
- ✓ Apercibimiento oral.
- ✓ Apercibimiento escrito.
- ✓ Realización de acciones reparatorias en beneficio de la comunidad escolar.
- ✓ Sanciones:
 - Detentions (“quedarse demorado en el colegio”) después de hora o sábado por la mañana.
 - Perdida de algún derecho (salir a almorzar, viaje, uso de insignias).
 - Suspensión interna (no asiste a clase pero está en el colegio).
 - Suspensión (no asiste al colegio).
 - Retención de matrícula.
 - Separación del establecimiento: Transitoria – Definitiva

Todas las sanciones quedarán siempre registradas en el legajo del alumno y las suspensiones en el libro de Actas.

Designación abanderado y escoltas

Para todo alumno es un alto honor ser el abanderado o escolta de su colegio. La elección de los alumnos se realizará a partir del promedio General del Boletín de Calificaciones Oficial.

1º Promedio: Abanderado Bandera de la Argentina

2º y 3º Promedio: Escoltas Bandera de la Argentina

Acto fin de curso: Mejores promedio anual.

Acto de inicio de clases: los alumnos que recibieron la bandera en el acto de fin de curso.

No podrán acceder a este honor alumnos que tengan sanciones disciplinarias reiteradas.

El colegio explicita como se realiza la selección de alumnos quedando abierta la posibilidad de que nuevas normativas al respecto den origen a un cambio en las mismas, que será comunicado oportunamente y con la debida anterioridad.

Inasistencia a Evaluaciones

La asistencia a las evaluaciones programadas es obligatoria, tanto en castellano como en ingles y solo se justificara la inasistencia de los alumnos por razones de enfermedad u otras causales de fuerza mayor.

Los alumnos que no justifiquen su inasistencia perderán la posibilidad de rendir el recuperatorio y quedara a decisión de los docentes y directivos como se calificara a los alumnos a partir del seguimiento que se tiene del mismo.

Sobre la condicionalidad

El Colegio se reserva el derecho de admitir en forma condicional a aquellos alumnos que por su situación disciplinaria y/o de rendimiento intelectual así lo justifique. Los criterios de condicionalidad suponen que:

- ✓ Es una medida de excepción y que por lo tanto no es para todos y no deberá ser aplicada sucesivamente a la misma persona sino como “última posibilidad”.
- ✓ Se establecerán compromisos entre el alumno y/o sus padres y el Colegio, de los que se dejará constancia a través de Actas, con el objetivo de generar en el alumno un cambio de actitud para superar sus dificultades.
- ✓ Por parte del Colegio existirá no sólo la constatación de su cumplimiento sino además un conjunto de acciones para ayudar al alumno a tomar conciencia de su situación y brindarle las ayudas concretas para su superación.

Horarios:

TURNO MAÑANA:

Entrada: 8:05 hs.

Salida: 12:00 hs. (JUNIOR 1, 2, 3) 12:15 hs. (JUNIOR 4, 5, 6)

TURNO TARDE:

Entrada: 13:10 hs.

Salida: 16.30 hs. Días de Campo 17 hs.

Compromisos que asumen los padres

Atentos a la importancia que adquiere el trabajo mancomunado entre familia y Colegio para la consecución de estas metas y con miras a la formación integral de sus hijos es que les acercamos las siguientes sugerencias que apuntan al cumplimiento de todos los puntos anteriormente desarrollados y a los compromisos que deben contraer los padres que han optado por nuestro proyecto educativo.

- ✓ Controlar diariamente las comunicaciones (cuaderno de comunicaciones, correo electrónico).
- ✓ Monitorear tareas y obligaciones escolares. Las tareas desarrollan habilidades y son para:
 - Consolidación.
 - Investigación.
 - lectura placentera.
 - preparación de trabajo prácticos asignados.
 - terminación de tareas inconclusas en clase.
 - cumplimiento de agenda y organización.
- ✓ Atender a la información emitida por el Colegio.
- ✓ Supervisar el uniforme y presentación personal de acuerdo a pautas acordadas, posibilitando de esta manera que el alumno de cumplimiento a estas normas.
- ✓ Chequear la presencia de material de estudio solicitado para el trabajo en el aula.

- ✓ Requerir en caso de considerarlo necesario información sobre el desempeño escolar de sus hijos a través de la Dirección. En caso de que por derivación intervenga un profesional externo el colegio podrá emitir un informe por escrito, siendo necesario que dicho profesional se comunique con nuestra institución y realice el pedido formalmente y por escrito.
- ✓ Mantener una comunicación fluida con el Colegio a través de los múltiples canales disponibles.
- ✓ Concurrir al colegio cuando son citados
- ✓ Asumir su responsabilidad como padres en temas que se puedan encuadrar en discriminación , por ejemplo segregar a un solo compañero de una invitación grupal, evitando involucrar al colegio en estas situaciones
- ✓ Respetar el cumplimiento del horario de entrada y de salida del colegio, atendiendo que el colegio tiene un horario de funcionamiento con docentes a cargo del cuidado de los niños que se extiende desde 15' antes del horario de entrada a 15' después del horario de salida.
- ✓ Organizar visitas a médicos, odontólogos y otros profesionales fuera del horario escolar.
- ✓ Controlar el calendario publicado en la página web.
- ✓ Recordar que cuando el alumno tiene alguna enfermedad o problema contagioso (conjuntivitis, pediculosis, etc.) no debe concurrir al colegio y en caso de hacerlo, no ingresará al aula. Al reintegrarse deberá presentar certificado medico , con el alta correspondiente, y en el caso de pediculosis pasar el control interno que realiza el colegio
- ✓ Respetar la presente normativa general del colegio , reconociendo así que el mismo es una organización social que para su buen funcionamiento requiere que todos y cada uno de los actores de la unidad educativa conozca y de cumplimiento a las normas establecidas

Instituto Privado San Mateo A-828

El presente reglamento se encuadra en la normativa legal vigente en la jurisdicción que nos corresponde

Ciclo lectivo 2011. Pautas de Convivencia y Disciplina

Anexo 1 - Política de probidad académica

Fundamentación

La actividad escolar en el Instituto Privado San Mateo A-828 promueve un intercambio entre docentes y alumnos que está basado en los valores que nuestro proyecto educativo institucional propicia y sobre el que se basa el acuerdo interno de convivencia.

Algunos de ellos: el respeto mutuo, la confianza, la responsabilidad, el compromiso, la veracidad y la honestidad son también los pilares en los que se sustenta la presente política de probidad académica del colegio.

Todos los miembros de la comunidad del Instituto Privado San Mateo A-828 deben entender el significado y valorar los trabajos realizados con su propio esfuerzo y sentir el orgullo de haber cumplido con la tarea encomendada.

Probidad académica

La probidad académica es un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

La probidad académica se ve afectada y modelada por una serie de factores, como la presión del grupo, la cultura, las expectativas de los padres, la imitación de conductas y las habilidades enseñadas.

Es probablemente más fácil explicar qué constituye una falta de probidad académica, refiriéndose directamente al plagio, la colusión y los engaños en los exámenes.

Conducta fraudulenta

La conducta fraudulenta se refiere a toda actuación de un alumno en la que éste resulta beneficiado injustamente en uno o más componentes de la evaluación. Los casos más comunes de conducta fraudulenta son:

Plagio: entendido como la presentación de ideas o el trabajo de otra persona como las ideas o el trabajo propios.

Colusión: entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio. Es esencial que los alumnos sean conscientes de la diferencia entre colusión y colaboración.

Doble uso de un trabajo: entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos de los programas internacionales y exámenes internacionales.

Cualquier otra actuación que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno (por ejemplo, introducir material no autorizado en el aula de examen, conducta indebida durante un examen, falsificar documentación relacionada con CAS).

Compromiso

Nosotros, como padres de, nos comprometemos a conocer las Normas de Convivencia y Disciplina del Colegio, a recordárselas a nuestro hija/o y a exigir del Colegio su aplicación. Tenemos conocimiento del Reglamento de la Institución y nuestro compromiso en su cumplimiento.

Padre, Madre, Tutor o Encargado
Firma:.....DNI Nº:.....
Aclaración:..... Fecha:.....

Yo,, alumna/o de año, me comprometo a conocer las Normas de Convivencia y Disciplina del Colegio, a tenerlas presentes en mis actitudes en el Colegio y a orientar mi conducta de acuerdo a ellas en todo cuanto dependa de mí. Solicito además a mis padres y profesores me ayuden para lograr aquello que hoy me propongo.

Alumno
Firma:..... Aclaración:.....